



Universidad de Valladolid

FACULTAD DE EDUCACIÓN DE SORIA

Grado en Educación Primaria

TRABAJO FIN DE GRADO

**PROPUESTA DIDÁCTICA DE EDUCACIÓN
SEXUAL INTEGRAL EN EL PRIMER CURSO
DE EDUCACIÓN PRIMARIA**

Presentado por Marina Rupérez Isla

Tutelado por Yasna Patricia Pradena Garcia

Soria, 18 DE JUNIO DE 2025

RESUMEN

La enseñanza de la educación sexual integral (ESI) está poco presente en la educación formal en España, especialmente, en la Educación Infantil y los primeros cursos de Primaria. Por este motivo, el propósito de este trabajo es visibilizar la importancia de impartir una educación sexual integral desde edades tempranas, como medio de prevención de futuros problemas que pueden surgir en este campo. Para ello, se presenta una propuesta didáctica concreta dirigida a niños y niñas de primer curso de educación primaria del CEIP Los Doce Linajes de Soria.

Las actividades planteadas en el presente trabajo tienen como finalidad fomentar la prevención, por una parte, del abuso sexual infantil. Y, por otra parte, las relaciones equitativas entre el alumnado mediante metodologías activas como el aprendizaje significativo, el trabajo colaborativo y el desarrollo de la autonomía personal. Todas estas estrategias están relacionadas con el currículo.

PALABRAS CLAVE

Educación sexual integral; Educación primaria; Prevención; Situación de aprendizaje.

ABSTRACT.

The teaching of comprehensive sex education (CSE) is largely absent from formal education in Spain, especially in Early Childhood Education and the early years of Primary Education. For this reason, the aim of this work is to highlight the importance of providing comprehensive sex education from an early age, as a means of preventing future issues that may arise in this field.

To that end, a specific didactic proposal is presented, aimed at first-year primary school children at CEIP Los Doce Linajes in Soria.

The activities proposed in this work are intended to promote, on the one hand, the prevention of child sexual abuse and, on the other hand, equitable relationships among students through active methodologies such as meaningful learning, collaborative work, and the development of personal autonomy. All of these strategies are aligned with the curriculum.

KEY WORDS.

Comprehensive sexuality education; Primary education; Prevention; Learning situation.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. JUSTIFICACIÓN
3. OBJETIVOS GENERALES
4. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA
 - 4.1. Contextualización.
 - 4.2. Educación Sexual Integral.
 - 4.3. Los derechos de los niños y la ESI
 - 4.4. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la ESI
 - 4.5. Historia de la educación sexual en el ámbito educativo
 - 4.6. La educación y el consentimiento infantil
 - 4.7. Prevención del abuso sexual infantil
 - 4.8. ESI y perspectiva de género
5. PROPUESTA DIDÁCTICA
 - 5.1. Introducción.
 - 5.2. Contextualización.
 - 5.3. Contexto jurídico de la ESI en el currículo de Primaria
 - 5.4. Competencias generales y específicas
 - 5.5. Criterios de evaluación
 - 5.6. Descriptores del perfil de salida.
 - 5.7. Contenidos
 - 5.8. Metodología
 - 5.9. Secuenciación de las actividades propuestas
 - 5.9.1. Sesión 1.
 - 5.9.2. Sesión 2.
 - 5.9.3. Sesión 3.
6. RESULTADOS
7. CONCLUSIONES FINALES
8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS
9. ANEXOS

1. INTRODUCCIÓN

Este Trabajo de Fin de Grado (TFG) representa la culminación de cuatro años de formación académica en el Grado de Educación Primaria, en los que, tanto los contenidos teóricos como los prácticos, han supuesto una experiencia muy enriquecedora en todos los aspectos, tanto a nivel educativo como personal.

Resulta muy complejo plasmar en un solo documento todos los conocimientos adquiridos durante este periodo. Este trabajo busca reflejar una parte sustancial de los aprendizajes obtenidos.

Como futura docente, me parece esencial integrar de manera coherente los conocimientos teóricos y prácticos para llevar a cabo una propuesta didáctica.

Por ello, el presente TFG se orienta hacia la elaboración de una propuesta didáctica que evidencie todo lo mencionado anteriormente.

Entendiéndose una propuesta didáctica, como un documento de intervención educativa que detalla la planificación necesaria para llevar a cabo el proceso de enseñanza - aprendizaje en un contexto educativo, en este caso, un aula del primer ciclo de Educación Primaria, centrándose en el desarrollo de competencias clave, estrategias metodológicas y adaptaciones pertinentes según el alumnado del aula, promoviendo así la inclusión. (Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación).

El trabajo está dirigido al alumnado de primer curso de educación primaria, etapa en la que los niños y niñas oscilan entre los 5 y 6 años. El objetivo principal de este es proporcionar a los alumnos una educación sexual integral, adecuada a su edad y conforme a su desarrollo, tanto físico como psicológico. Todo esto basado en el profundo respeto a la infancia y con el propósito de que los niños conozcan y comprendan aspectos esenciales relacionados con la sexualidad.

Para ello, se abordarán temas relativos al consentimiento, la identidad sexual, los derechos de los niños y el conocimiento del propio cuerpo. Esta propuesta se fundamenta en la necesidad de proporcionar una educación sexual que promueva el respeto, la prevención de abusos sexuales, la inclusión desde las primeras etapas educativas.

2. JUSTIFICACIÓN

Este Trabajo de Fin de Grado surge de la necesidad de ofrecer una educación sexual integral en los centros educativos desde edades tempranas. Desde mi experiencia como ex alumna de un colegio público de Soria, siempre he recibido una educación sexual muy simplificada y tardía, que se introducía en cursos superiores como quinto o sexto de primaria. Esta enseñanza, se limitaba a una breve explicación sobre algunos métodos anticonceptivos y a la enumeración de enfermedades de transmisión sexual, dejando de lado otros aspectos esenciales sobre la sexualidad como la afectividad.

Como resultado, esta educación sexual resultaba muy básica e incompleta, lo que generaba muchas dudas durante la adolescencia, una etapa en la que muchas personas ya inician su vida sexual.

Por ello considero imprescindible abordar la educación sexual de manera más completa, progresiva y adaptada desde una edad temprana, con el objetivo de prevenir futuros riesgos de carácter sexual y personal y de esta manera garantizar una vida saludable, libre y respetuosa a nivel afectivo - sexual.

Esta experiencia personal no es un caso aislado ya que hay varios estudios e investigaciones que refuerzan que la educación sexual integral es una herramienta fundamental para el desarrollo sano y seguro de los niños y niñas. El consejo de Europa (2020) señala que ofrecer esta información desde la infancia protege a los menores de un posible abuso sexual y además contribuye a una sociedad más segura, equitativa e inclusiva. Además de esto, un estudio de la Universidad Rey Juan Carlos, destaca que la falta de educación sexual en las aulas responde a tabúes culturales y sociales, cuando en realidad, una educación sexual bien estructurada favorece el respeto por uno mismo y por los demás , fomentando la igualdad de género. (Falagán Vázquez, 2024).

Por todo esto y basándome en los derechos de los niños y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), considero necesaria la implantación de la educación sexual integral en los centros de Educación Primaria.

3. OBJETIVOS GENERALES

- Diseñar una propuesta didáctica basada en la educación sexual para el primer ciclo de educación primaria teniendo en cuenta los elementos curriculares.
- Conocer la legislación vigente y cómo utilizarla en este ámbito.
- Ampliar mis conocimientos sobre educación sexual integral para incorporarlos en la Educación Primaria.
- Prevenir la desinformación en materia de sexualidad en el alumnado de Educación Primaria.

4. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

4.1. CONTEXTUALIZACIÓN

La educación sexual en la infancia ha sido tradicionalmente asociada a etapas tardías del desarrollo educativo, esto ha contribuido a una falta de preparación de los niños para afrontar los aspectos de la sexualidad. Pese a los avances sociales y legislativos en materia de derechos infantiles, sigue existiendo una resistencia cultural y social a abordar estos temas con niños y en edades tempranas. Esta resistencia se manifiesta tanto en familias como en instituciones educativas, lo que provoca una formación sexual insuficiente y tardía. (Cabrera - Fajardo, 2022; Seoane, 2015).

En este contexto resulta imprescindible analizar el marco teórico que sustenta la necesidad de implementar una Educación Sexual Integral (ESI) desde edades tempranas, vinculando esta necesidad con los derechos de la infancia y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre otros.

4.2. EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL

En este apartado pretendemos acercarnos a las definiciones de la Educación Sexual Integral desde distintos conceptos para tener una idea más general de a lo que esto se refiere.

Como primera definición:

“La Educación Sexual Integral (ESI) es la enseñanza de la totalidad de los diferentes aspectos de la sexualidad: psicológicos, físicos, emocionales y sociales. El objetivo, según la organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), es el aprendizaje transversal de conocimientos basados en datos empíricos, habilidades, actitudes y valores para que todo el mundo pueda disfrutar de una sexualidad sana, digna y basada en el respeto.” (La Vanguardia, 2021).

Según la UNESCO la educación sexual integral conlleva un proceso en el que se enseña y se aprende sobre aspectos cognitivos, emocionales, físicos y sociales relativos a la sexualidad.

Su principal objetivo es preparar a los niños y niñas para que estos adquieran una serie de conocimientos, habilidades, actitudes y valores para su vida sexual, así como entender cuáles son sus derechos.

Es importante entender la educación sexual integral como una herramienta útil para el crecimiento de los niños, siendo esta científicamente precisa, es decir, fundamentándose en datos científicos contrastados. Además, también es gradual y adecuada para cada edad así como para cada etapa de desarrollo de los niños. La educación sexual integral tiene en cuenta estos factores para que la información sea lo más oportuna y adecuada posible al desarrollo cognitivo y emocional del alumnado.

Dicha educación es, tal como su denominación indica, integral, es decir, aborda temas de salud sexual y reproductiva, así como la menstruación, el conocimiento del propio cuerpo, las enfermedades de transmisión sexual, apoyando el empoderamiento de los estudiantes mejorando la comunicación entre otras aptitudes para la salud y el bienestar de los niños. La educación sexual integral está basada en la igualdad de género, previniendo la violencia de género en todos sus campos, fomentando las relaciones respetuosas e igualitarias, así como en los derechos humanos, promoviendo la salud, la educación y erradicando completamente la discriminación. (UNESCO, 2018)

Por otra parte, según el Ministerio de Educación Nacional de Argentina, (2009), los temas relacionados con la sexualidad nunca se han considerado parte del aprendizaje durante los primeros cursos de la educación primaria, sino que siempre han sido propios de etapas posteriores. Tanto la sociedad como las personas asumimos que, hablar de sexo, no es apropiado para niños.

Esto se debe principalmente a que el concepto de sexualidad está muy ligado a la genitalidad, enfocándose en ciertos contenidos tales como los cambios corporales de la pubertad o la reproducción humana, de una manera muy superficial. En cambio, conceptos tales como expresar los sentimientos, valores como el amor o reflexiones acerca del patriarcado y los roles de género, también forman parte de la sexualidad.

En Europa son varios los movimientos existentes en contra de la educación sexual integral en instituciones públicas, difundiendo información tergiversada y presentando la educación sexual como una educación que induce a la sexualización temprana de niños y niñas, promoviéndola como una propaganda homosexual o una ideología de género, abusando de la vulnerabilidad de los padres y madres, para educar a sus hijos conforme a sus valores, creencias y convicciones. (Consejo de Europa, 2020).

Por todo lo anteriormente mencionado, resulta de especial necesidad la educación sexual en las escuelas ya que, la negativa a la imposición de la misma conlleva el acceso por parte del alumnado a información acerca del sexo a través de medios no aptos para su edad ni desarrollo provocando una distorsión de la sexualidad, omitiendo aspectos fundamentales como las emociones y los derechos humanos. (Consejo de Europa, 2020).

En la actualidad, la educación sexual presenta tres planos, una visión permisiva, es decir, una actitud menos restrictiva que la moral conservadora, una centrada en lo sanitario, centrado en la salud y la prevención de riesgos como ITS o embarazos y una hacia la reproducción, enfocado a la reproducción social. (Carrera Fernández, Lameiras Fernández y Rodríguez Castro, 2019)

4.3. LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LA ESI

Según UNICEF, todos los niños y niñas tienen derecho a una vida saludable, a una educación de calidad y a estar protegidos contra todo tipo de abuso y violencia, entre otros, siendo estos los más pertinentes a este trabajo de fin de grado.

Todos los niños y niñas tienen los mismos derechos, sin importar dónde hayan nacido ni cuál sea su condición económica o sexual.

Los derechos de la infancia se reconocieron en la Asamblea General de Naciones Unidas en 1959, donde se declaran los derechos al juego, a la atención de la salud y a tener un entorno que los proteja.

El primer derecho pertinente a la educación sexual es el derecho a la salud, los niños y las niñas tienen derecho a disfrutar de una salud de calidad y a recibir atención médica siempre que sea necesario. Este derecho implica proporcionar información y herramientas adecuadas a su edad para que puedan conocer su cuerpo, identificar situaciones de riesgo y desarrollar hábitos de cuidado físico y emocional. Otro derecho relacionado con la educación sexual integral es el derecho a la educación, todos los niños deben tener acceso a una educación de calidad, gratuita y adaptada a sus necesidades. La educación sexual forma parte de la educación, lo que implica abordar temas sobre el cuerpo, las emociones, los cambios físicos, las relaciones, la perspectiva de género y el respeto a la diversidad. El derecho a la protección es otro totalmente relacionado, los niños tienen derecho a estar protegidos frente a cualquier forma de violencia o abuso, como docentes debemos enseñar a los menores a reconocer los límites personales, el consentimiento, identificar situaciones violentas y saber a quién acudir en caso de sentirse en peligro. Por último, el derecho a la intimidad, los niños tienen derecho a la intimidad y a la vida privada, la educación sexual debe ayudar a que los niños entiendan la importancia de proteger su intimidad y la intimidad de los demás, así como respetar su cuerpo y el de los demás.

En España, la mejora de los derechos de los niños y niñas es un desafío para el presente y para el futuro.(UNICEF, España, s.f.).

4.4. LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA ESI

Siguiendo en este marco, hay que nombrar los ODS, los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Según la organización internacional *Naciones Unidas* los ODS son un conjunto de 17 objetivos globales para el desarrollo sostenible. Fueron adoptados en 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, como parte de la Agenda 2030. Estos objetivos, buscan abordar problemas sociales como la pobreza, el cambio climático, la paz y la justicia. Cada objetivo tiene metas que deben alcanzarse para mejorar cada uno de ellos y de esta manera, mejorar las condiciones de vida y promover un desarrollo sostenible y equitativo en todo el mundo.

Debido al tema escogido, los más pertinentes a analizar son salud y bienestar, educación de calidad, igualdad de género, reducción de las desigualdades y paz, justicia e instituciones sólidas.

En relación a una educación de calidad, ODS 4, es importante tener en cuenta que la educación sexual es imprescindible para una educación de calidad. Una educación completa no puede excluir aspectos que son esenciales para el desarrollo pleno de las personas.

Otro objetivo relevante es el ODS 3, salud y bienestar, la educación sexual contribuye directamente a la salud física y emocional de la infancia, es importante que los niños tengan información suficiente y pertinente a su edad relacionada con su cuerpo, los límites personales y la prevención de abusos sexuales.

El ODS 5 , igualdad de género, es muy relevante e importante ya que la educación sexual ayuda a cuestionar los estereotipos de género, fomentando el respeto entre iguales y ayuda a contribuir a la igualdad entre niños y niñas.

La reducción de las desigualdades, ODS 10, muchos niños y niñas no tienen acceso a una información adecuada sobre la sexualidad. Proporcionar desde los centros educativos una información pertinente y completa a los niños sobre educación sexual promueve la equidad en el acceso al conocimiento, previniendo la ignorancia hacia temas relacionados con el sexo y la sexualidad y previniendo que los niños y niñas se informen en páginas de pornografía que según un informe de Cadena Ser (2025) son poco fieles a la realidad y promueven actitudes machistas y violentas, ya que el primer contacto con la pornografía suele comenzar alrededor de los 8 años, lo que muestra modelos distorsionados, sexistas y violentos.

Por último el ODS 16, paz, justicia e instituciones sólidas, que fomenta el respeto a la intimidad, el consentimiento y la expresión emocional contribuyendo a una convivencia pacífica en el colegio y fuera de él, la educación sexual es imprescindible para combatir y prevenir los abusos sexuales, fortaleciendo la protección de los derechos infantiles. (Naciones Unidas, s.f.)

4.5. HISTORIA DE LA EDUCACIÓN SEXUAL EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

En sus inicios, finales del siglo XIX y principios del siglo XX, la educación sexual en España no estaba incorporada de forma oficial en el currículo, sin embargo, durante el cambio de siglo, surgieron los primeros debates debido al movimiento higienista y la medicina social, que defendían una educación sexual basada en el control de la moral y la prevención de enfermedades de transmisión sexual. (Huertas y Novella, 2013).

Unas décadas más tarde, durante el régimen franquista, 1939 - 1975, la educación sexual fue inexistente en las aulas. Cualquier iniciativa fue eliminada o censurada porque se consideraba un tema tabú. La Iglesia y la moral católica de la época dominaban el sistema educativo entre otros y se promovía la castidad, el control de los impulsos sexuales y la educación diferenciada por el género. (Vázquez García y Moreno Mengíbar, 1996).

Con la llegada de la democracia, 1975 - 1990, empezaron a abrirse debates sociales sobre la necesidad de incorporar una educación de carácter sexual moderna. A partir de los años 80, muchas comunidades autónomas y centros educativos empezaron a implementar programas con enfoques científicos y afectivos relacionados con la sexualidad, aunque sin una normativa clara ni vigente. (García y Barrera Sánchez, 2022) La LOGSE en los años 90, fue la primera ley educativa que incluyó de manera indirecta la educación afectivo - sexual, aunque siempre desde una visión sanitaria y de prevención de embarazos no deseados y de enfermedades de transmisión sexual. Su aplicación dependía de la voluntad y proyectos de los centros y el profesorado. (Bejarano Franco y García Fernández, 2016).

En los últimos años las leyes educativas han intentado ampliar y modernizar la educación sexual, la Ley Orgánica de Educación (LOE), ley de 2006, introdujo contenidos sobre sexualidad, relaciones igualitarias y respeto en diferentes materias.

La Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa, (LOMCE), año 2013, redujo los contenidos sobre educación sexual y priorizó una educación más centrada en las competencias académicas.

Por último, la ley vigente desde 2020, la Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Educación (LOMLOE), recupera y refuerza la educación afectivo - sexual y la integra de una manera transversal con perspectiva de género, diversidad sexual y la prevención de violencia. (Lameiras Fernández, 2022)

4.6. LA EDUCACIÓN Y EL CONSENTIMIENTO INFANTIL: PREVENCIÓN Y EMPODERAMIENTO

El consentimiento es un concepto jurídico que implica la manifestación de voluntad libre, consciente e informada para aceptar una acción o tratamiento. (Reglamento (UE) 2016/679, artículo 4.11).

“La persona menor de dieciséis años no puede prestar consentimiento para actos sexuales; los actos realizados con menores de esta edad serán considerados delitos, salvo excepción por proximidad en edad y madurez” (Código Penal, artículo 183).

Es fundamental que desde la infancia se entienda el concepto de consentimiento, porque al respetar la autonomía corporal de los niños y niñas, se facilita que pongan sus propios límites con respecto a su cuerpo y aprendan a respetar también la autonomía de otras personas, es fundamental enseñar sobre la importancia del consentimiento y el respeto a la autonomía corporal tiene como objetivo que los niños aprendan a expresar su rechazo y decir “no” cuando algo les resulta incómodo o no desean que suceda. (La Cadera de Eva, 2022)

Se pueden seguir algunos consejos para enseñar el consentimiento a los niños.

Es importante empezar a hablar de consentimiento desde una edad temprana, adaptando el lenguaje y los ejemplos, debemos enseñarles a pedir permiso antes de tocar a alguien o tocar sus cosas..

Utilizar un lenguaje apropiado y adecuado, hablar sobre las partes del cuerpo por su nombre, evitar eufemismos, ayudar a que los niños conozcan su cuerpo y poder explicar mejor cualquier situación incómoda, es otra manera de enseñar educación sexual y prevenir abusos sexuales y otras formas de violencia hacia los niños. (The Alliance, 2023).

Es esencial fomentar la autonomía corporal, es decir, permitir que los niños decidan si quieren dar besos o abrazos, sean familiares o amigos los que lo hagan. Obligar a hacer algo que no quieren puede enviar un mensaje equivocado sobre los límites de sus cuerpos. (El País, 2025). Por último, debemos modelar el comportamiento, como adultos y docentes debemos dar ejemplo pidiendo permiso antes de mostrar afecto físico y respetando las decisiones de los niños sobre su autonomía corporal. (Dawson Place, s.f.).

Cabe destacar que el consentimiento fortalece la inteligencia emocional. Cuando los niños aprenden a expresar sus límites y a respetar los de los demás, desarrollan habilidades como la empatía, la asertividad y la autoconciencia emocional, esto tiene beneficios en su salud mental y en sus relaciones interpersonales. (Child Mind Institute, 2023.)

Solo el 30% de los padres hablan sobre consentimiento en casa, según los datos del NSVRC (2019), pocos padres y madres hablan directamente de que es el consentimiento y cuando lo hacen muchas veces es después de una situación problemática con respecto a este tema.

Por último, debemos tener en cuenta que el consentimiento previene el abuso infantil, es indispensable enseñar a los niños a decir que no, a identificar conductas inapropiadas y que sepan a quién acudir y pedir ayuda, todo esto reduce el riesgo de abuso sexual. No se trata de que los niños tengan miedo, sino de darles poder y confianza en ellos mismos y en su entorno. (Dawson Place, 2021.).

4.7. PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL

En España, el abuso sexual infantil está regulado por el Código Penal y establece que cualquier acto de carácter sexual con un menor de dieciseis años se considera delito, incluso si hay consentimiento, salvo donde el autor sea una persona próxima al menor en edad y grado de madurez. (Código Penal Español, Art. 183.1 y 183.2, Noticias Judíricas)

Aunque es importante destacar que con la Ley Orgánica 10/2022, conocida como la “Ley del solo sí es sí” se unificaron tanto el delito de agresión sexual como el de abuso sexual, determinando todo como agresión sexual, poniendo el consentimiento en el centro de la tipificación del delito. (Ley Orgánica 10 /2022, de 6 de septiembre, art. 178.1, BOE - A - 2022 - 14630).

La protección de los niños es responsabilidad de los adultos, aunque los niños tienen que aprender a decir que no, contar lo que les ocurre y sobre todo saber que deben y pueden pedir ayuda. Es importante que sientan que no están solos y que pueden ayudar a su propia seguridad, aunque para que eso ocurra deben sentirse protegidos por sus padres, maestros e instituciones. (Asociación REA, 2021).

El abuso sexual infantil es una de las formas más graves de maltrato y puede tener consecuencias psicológicas, emocionales y sociales muy duras de gestionar, por ello es necesario que las familias y los profesionales actúen de forma conjunta para crear entornos seguros.

Es fundamental el papel de los docentes en la detección temprana de señales emocionales y conductuales que puedan evidenciar que un alumno sufre abusos. Es importante crear un clima de confianza y comunicación en donde los menores puedan expresar lo que les ocurre sin miedo. Hay que destacar la falta de protocolos de actuación y la falta de formación al profesorado sobre el tema. (Infocop, s.f.)

Se estima que un 20% de la población es víctima de abusos sexuales durante su infancia. La mitad se podría reducir a través de la prevención, por lo que es esencial que las personas que trabajan con niños sepan identificar las señales de los abusos sexuales. (Save the Children, 2020).

Según la Guía EDUCAP, todos los docentes tenemos un papel fundamental para la detección del abuso sexual infantil mediante la observación de señales en el comportamiento de los alumnos. Tenemos que tener en cuenta que no todos los niños presentan los mismos comportamientos y actitudes cuando son víctimas de un abuso sexual. No existe un patrón único de síntomas, sino que se pueden observar diversos indicadores emocionales, sociales, cognitivos, conductuales y funcionales. Para ser capaces de detectar estos posibles abusos debemos tener en cuenta indicadores emocionales comunes como síntomas depresivos, ansiedad o sintomatología postraumática. Podemos encontrar otros indicadores como un descenso del rendimiento académico, baja autoestima, conductas suicidas, problemas de alimentación o conductas sexualizadas.

Para que los docentes podamos detectar estos indicadores es importante que tengamos herramientas y conocimientos suficientes para ello, como señala la Fundación PAS (s.f.), en su programa FARO, programa de prevención de abuso sexual infantil, da pautas sobre cómo saber si los alumnos sufren abusos, pueden ser vulnerables a sufrirlos, cómo proteger a los alumnos de un posible abuso sexual y como actuar si esto ocurre.

4.8. ESI Y PERSPECTIVA DE GÉNERO

Según Talani Zuvela (2019), la educación sexual integral con perspectiva de género implica una propuesta pedagógica que busca transmitir conocimientos biológicos y una reflexión sobre los estereotipos de género, las relaciones de poder y los vínculos afectivos, con el fin de construir una sociedad igualitaria y respetuosa.

Villalobos Cárdenas (2019), señala que la educación sexual con perspectiva de género es un enfoque que permite cuestionar los roles de género tradicionales, fomenta la igualdad de las relaciones y el respeto hacia las orientaciones e identidades sexuales. Esto previene la violencia de género y empodera a las niñas a ejercer sus derechos sexuales y reproductivos.

Para implementar la educación sexual en el aula desde una perspectiva de género, es fundamental crear un ambiente seguro y respetuoso donde todos los alumnos se sientan libres para expresar sus dudas, emociones y opiniones sin miedo de ser juzgados por los docentes o sus compañeros. (Talani Zuvela, 2019).

Es necesario también, incorporar contenidos críticos sobre género y sexualidad que cuestionen los estereotipos tradicionales, promuevan la igualdad y den visibilidad a la diversidad sexual y de identidad. Debemos abordar temas como el consentimiento, las relaciones saludables y la prevención de la violencia de género. (Villalobos Cárdenas, 2019).

Además es esencial la formación continua del profesorado en temas de género y educación sexual para abordar estos contenidos con seguridad y sensibilidad. Es importante que el enfoque de género se integre de manera transversal en el currículo. (Villalobos Cárdenas, 2019).

Finalmente, debemos tener en cuenta la participación activa de la comunidad educativa, incluyendo familias, docentes, asistentes sociales y psicólogos entre otros, siendo clave su trabajo para consolidar una educación sexual integral con perspectiva de género. (Talani Zuvela, 2019).

A la vista de estos antecedentes, creo que es fundamental enseñar a los niños y niñas de educación primaria desde el enfoque de la educación sexual integral. Y considerando, todos los elementos nombrados en este apartado, los derechos de la infancia; los ODS;

la actualización de la ESI en los centros educativos; la educación en el consentimiento; la prevención; y la perspectiva de género.

A continuación, presento la propuesta didáctica.

5. PROPUESTA DIDÁCTICA

5.1 INTRODUCCIÓN:

Esta propuesta didáctica tiene como objetivo abordar la ESI de manera transversal, integrando sus contenidos a través de experiencias pedagógicas significativas, adaptadas al nivel y al contexto de los estudiantes. Se busca brindar información científica y actualizada y fomentar el pensamiento crítico, la empatía, el respeto por la diversidad y la construcción de una ciudadanía activa.

En el contexto educativo actual, la formación en educación sexual sigue siendo un reto pendiente dentro del sistema educativo español. A pesar de que la Ley Orgánica 3/2020, conocida como LOMLOE, promueve una educación basada en la igualdad, el respeto a los derechos humanos y la inclusión, no existe una normativa específica que regule esta formación en las aulas de primaria. En Castilla y León, al igual que en otras comunidades autónomas, los contenidos vinculados a la educación en sexualidad suelen abordarse de manera transversal. Podemos encontrarlos dentro de áreas como las Ciencias Naturales, Educación en Valores o en las sesiones de tutoría, lo que da lugar a un estudio de la sexualidad muy parcial, esporádica y dependiente del enfoque del docente.

Ante esta situación, considero necesaria una propuesta didáctica clara, estructurada y con fundamentos teóricos sólidos, que permita garantizar a todos los niños y niñas el acceso a una Educación Sexual Integral, desde las primeras etapas de la educación.

La ESI no solo se limita a los aspectos biológicos de la sexualidad, sino que implica un enfoque que abarca dimensiones emocionales, afectivas, sociales, culturales y éticas. Este enfoque integral contribuye al desarrollo pleno del alumnado, la construcción de una autoestima positiva, a la gestión de las emociones y sobre todo la creación de vínculos respetuosos y saludables.

La infancia es una etapa clave para empezar a desarrollar estos aprendizajes sobre sexualidad ya que es cuando se forman los primeros conceptos sobre el cuerpo, la intimidad, los afectos, la identidad y las relaciones con los demás. Como señalan especialistas del ámbito psicoeducativo de la Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil “si hacemos educación sexual de forma consciente y desde la más tierna infancia, favorecemos el desarrollo de la persona de una forma integral, sana, consciente y placentera. La información debe ser rigurosa, objetiva y completa a nivel biológico, psíquico y social, entendiendo la sexualidad como comunicación humana y fuente de salud, placer y afectividad”. (Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil (FAPMI).(s.f.). *Educación sexual*. Bienestar y protección infantil.)

5.2 CONTEXTUALIZACIÓN

Esta propuesta didáctica está diseñada para aplicarse en un contexto escolar formal, específicamente en un centro educativo público ubicado en Soria, Castilla y León. El colegio Los Doce Linajes, ubicado en la Avenida del Cid Campeador, en el barrio de La Barriada. Se trata de un centro público que imparte las etapas de Educación Infantil y Educación Primaria, con un número aproximado de 450 alumnos, distribuidos en dos clases por curso.

El centro destaca por su diversidad sociocultural, conviven estudiantes de diferentes etnias, religiones, contextos económicos y familiares, lo que provoca que el centro sea un entorno enriquecedor y diverso, donde se promueve el respeto, la empatía, la tolerancia y la convivencia. Todo ello aporta un valor añadido al proceso de enseñanza - aprendizaje y prepara a los alumnos para desenvolverse en una sociedad heterogénea.

La metodología del centro se basa en un enfoque activo y cooperativo. Esta metodología pone al alumno en el centro de su proceso educativo, siendo él el protagonista. Promueve la responsabilidad de uno mismo, el trabajo en grupo y la resolución de problemas.

El horario del centro es de 9:00 a 14:00 horas, aunque permanece abierto por las tardes para actividades extraescolares que ofrece el propio centro.

La propuesta está dirigida al primer curso de Educación Primaria, compuesta por 16 alumnos, 7 niños y 9 niñas, donde la diversidad está presente en todos los niveles,

cultural, religioso y educativo. Entre ellos se encuentran dos niños musulmanes, que generan choques culturales que en ningún momento suponen ser un obstáculo, más bien enriquecen la dinámica del aula.

En la etapa de Primero de Primaria los niños tienen 6 y 7 años, a esta edad, según Piaget (1952), a nivel cognitivo, los niños están en la etapa preoperacional, en ella aprenden mejor con ejemplos y material manipulativo, ya que no entienden ideas abstractas. Su capacidad de atención es limitada en el tiempo.

A nivel socioemocional empiezan a entender mejor sus emociones y las de los demás, comienzan a identificar sentimientos básicos como la alegría, la tristeza o el enfado. Es una etapa fundamental en el desarrollo de habilidades sociales como compartir, esperar turnos, cooperar y respetar a sus compañeros. (Denham, 2006).

Esta propuesta se desarrollará de forma transversal en las áreas de Ciencias Sociales y Lengua Castellana y Literatura, atendiendo a los contenidos y criterios de evaluación recogidos en el Decreto 38 / 2022 de Castilla y León.

5.3. CONTEXTO JURÍDICO DE LA EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL EN EL CURRÍCULO DE PRIMARIA

La educación sexual no ha estado siempre presente en el currículo de Educación Primaria, la primera vez que se habló de educación sexual fue con la Ley Orgánica General del Sistema Educativo (LOGSE) en 1990. (Ley Orgánica 1/ 1990).

Mi propuesta didáctica sobre educación sexual integral en Educación Primaria se sustenta en la ley vigente del sistema educativo español. Ley Orgánica 2/2006, 3 de mayo, de Educación (LOMLOE), establece la necesidad de una educación que promueva la igualdad de género, el respeto a la diversidad, la prevención de la violencia de género y del abuso sexual, así como una educación afectivo - sexual desde una perspectiva de salud y bienestar social. Se reconoce el valor de abordar la sexualidad como parte natural de la vida de un ser humano, desde un punto de vista más amplio, respetuoso y adaptado a las edades y situaciones del alumnado.

Además de conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad.

Debemos tener en cuenta también la Ley de la Infancia 14/2002 recogida en el Boletín Oficial del Estado (BOE), que recoge el derecho de los menores a recibir una educación

integral que engloba su desarrollo físico, emocional y social. Se reconoce la importancia de incluir contenidos de educación sexual pertinentes a su edad, así como medidas de protección a los niños y niñas y dotarlos de herramientas para conocer su cuerpo y el de los demás y el consentimiento.

5.4. COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

COMPETENCIAS GENERALES

- Competencia en comunicación lingüística. (CCL). Descriptores operativos ANEXO I.
- Competencia ciudadana. (CC). Descriptores operativos ANEXO II.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender . (CPSAA). Descriptores operativos ANEXO III.
- Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC) ANEXO IV.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS ÁREA CIENCIAS SOCIALES

6. Reconocer y valorar la diversidad y la igualdad de género, mostrando empatía y respeto por otras culturas y reflexionando sobre cuestiones éticas, para contribuir al bienestar individual y colectivo de una sociedad en continua transformación y al logro de los valores de la integración europea.

7. Participar en el entorno y la vida social de forma eficaz y constructiva desde el respeto a los valores democráticos, los derechos humanos y de la infancia y los principios y valores de la Constitución española y la Unión Europea, valorando la función del Estado y sus instituciones en el mantenimiento de la paz y la seguridad integral ciudadana, para generar interacciones respetuosas y equitativas y promover la resolución pacífica y dialogada de los conflictos.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS ÁREA LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

1. Reconocer la diversidad lingüística del mundo a partir de la identificación de las lenguas del alumnado y de la realidad plurilingüe y multicultural de España, para favorecer la reflexión interlingüística, para identificar y rechazar estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.

3. Producir textos orales y multimodales, con coherencia, claridad y registro adecuados, para expresar ideas, sentimientos y conceptos; construir conocimiento; establecer vínculos personales; y participar con autonomía y una actitud cooperativa y empática en interacciones orales variadas.
4. Comprender e interpretar textos escritos y multimodales, reconociendo el sentido global, las ideas principales y la información explícita e implícita, y realizando con ayuda reflexiones elementales sobre aspectos formales y de contenido, para adquirir y construir conocimiento y para responder a necesidades e intereses comunicativos diversos.
8. Leer, interpretar y analizar, de manera acompañada, obras o fragmentos literarios adecuados a su desarrollo, estableciendo relaciones entre ellos e identificando el género literario y sus convenciones fundamentales, para iniciarse en el reconocimiento de la literatura como manifestación artística y fuente de placer, conocimiento e inspiración para crear textos de intención literaria.
10. Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática utilizando un lenguaje no discriminatorio y detectando y rechazando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético del lenguaje.

5.5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ÁREA CIENCIAS SOCIALES

Competencia específica 6.

6.2 Mostrar actitudes que fomenten la igualdad de género y las conductas no sexistas descubriendo modelos positivos en el entorno cercano. (CP3, CPSAA1, CPSAA3, CC3)

Competencia específica

7 7.1 Favorecer el establecimiento de acuerdos de forma dialógica y democrática como parte de grupos próximos a su entorno, identificando las responsabilidades individuales y empleando un lenguaje inclusivo y no violento. (CCL5, CP3, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CC2, CC3)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ÁREA LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

Competencia específica 1.

1.2 Descubrir, de manera acompañada y en contextos próximos, algunos prejuicios y estereotipos lingüísticos y culturales muy frecuentes, mostrando una actitud respetuosa. (CCL5, CP3, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CCEC1)

Competencia específica 3.

3.2 Participar en interacciones orales espontáneas con actitud respetuosa y desarrollando la escucha activa. (CCL1, CCL5, CPSAA3, CC1, CC2)

Competencia específica 4

4.2 Analizar, de manera acompañada, el contenido y aspectos formales elementales de textos escritos y multimodales breves sencillos, valorando su contenido. (CCL2, CCL3, CCL5, STEM1, CPSAA4)

Competencia específica 8.

8.1 Escuchar y leer textos orales y escritos, breves y sencillos, de la literatura infantil, que recojan diversidad de autores y autoras, estableciendo de manera acompañada relaciones elementales entre ellos. (CCL1, CCL4, CCEC1)

Competencia específica 10.

10.1 Identificar los usos lingüísticos discriminatorios a partir de la puesta en común grupal sobre los aspectos elementales, verbales y no verbales, de la comunicación, teniendo en cuenta una perspectiva de género y utilizando un lenguaje respetuoso con las diferencias. (CCL1, CCL5, CP3, CC1, CC2, CCEC1)

10.2 Reconocer, de manera acompañada, estrategias elementales para la escucha activa, la comunicación asertiva y el consenso, iniciándose en la gestión dialogada de conflictos. (CCL1, CCL5, CP3, CPSAA3, CC1, CC2)

5.6 DESCRIPTORES DEL PERFIL DE SALIDA.

- Desarrollar estilos de vida saludable a partir de la comprensión del funcionamiento del organismo y la reflexión crítica sobre los factores internos y externos que inciden en ella, asumiendo la responsabilidad personal y social en el cuidado propio y en el cuidado de las demás personas, así como en la promoción de la salud pública.
- Desarrollar un espíritu crítico, empático y proactivo para detectar situaciones de inequidad y exclusión a partir de la comprensión de las causas complejas que las originan.
- Entender los conflictos como elementos connaturales a la vida en sociedad que deben resolverse de manera pacífica.
- Cooperar y convivir en sociedades abiertas y cambiantes, valorando la diversidad personal y cultural como fuente de riqueza e interesándose por otras lenguas y culturas.
- Sentirse parte de un proyecto colectivo, tanto en el ámbito local como en el global, desarrollando empatía y generosidad.
- Desarrollar las habilidades que le permitan seguir aprendiendo a lo largo de la vida, desde la confianza en el conocimiento como motor del desarrollo y la valoración crítica de los riesgos y beneficios de este último.

5.7. CONTENIDOS

CONTENIDOS CIENCIAS SOCIALES

En el área de Ciencias Sociales, la actividad propuesta para esta asignatura se vincula directamente con el contenido 3: alfabetización cívica. Este apartado aborda aspectos como la vida en colectividad, la familia, la diversidad familiar, así como la corresponsabilidad, la participación y las normas en los entornos familiares, vecinales y escolares. Se incluyen, además, contenidos relacionados con la prevención, gestión y resolución de problemas y con la igualdad de género y la promoción de conductas no sexistas.

CONTENIDOS LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA.

Las dos sesiones que se llevan a cabo en el área de Lengua Castellana y Literatura están enmarcadas en el contenido B, Comunicación. En concreto en el punto 3, Procesos. “Interacción oral: interacción oral adecuada en contextos informales, escucha activa, resolución dialogada de conflictos y cortesía lingüística. La expresión y escucha

empática de necesidades, vivencias y emociones propias y ajenas.”, “Comprensión oral: identificación del sentido global. Detección de usos claramente discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.”, “Producción oral: pronunciación y entonación. Actitud postural. Construcción de conocimiento mediante la planificación y producción de textos orales y multimodales breves y sencillos.”, “Comprensión lectora: estrategias elementales de comprensión lectora antes, durante y después de la lectura. Identificación del sentido global. Identificación de elementos gráficos, textuales y paratextuales básicos al servicio de la comprensión. Conciencia fonológica y su decodificación. Lectura compartida. Detección de usos claramente discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.”

5.8. METODOLOGÍA

Las actividades propuestas, al igual que todo el trabajo, se fundamentan en una metodología activa que promueve la participación directa del alumno mediante la manipulación de materiales y la realización de tareas prácticas. Esta dinámica favorece un aprendizaje significativo y vivencial.

Se utiliza también el aprendizaje cooperativo, ya que se organiza a los alumnos en grupos mixtos para fomentar la colaboración, el diálogo y el intercambio de ideas. Esto favorece la construcción de conocimiento generando, además, un clima favorable para el aula.

Se emplea un enfoque constructivista en el cual los niños y niñas son el centro de su propio aprendizaje y construyen su conocimiento a partir de los conocimientos previos. Esto facilita una comprensión más profunda de los conocimientos.

5.9. SECUENCIACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS

5.9.1 Sesión 1

Sesión 1	“LE PONEMOS NOMBRE”
Duración	50 minutos
Organización del aula	Grupos de 4 alumnos
Área	Lengua Castellana y Literatura
Instrumentos de evaluación	Rúbrica
Material	Fotocopias, cuento, pegamento

La intención educativa de esta situación de aprendizaje es favorecer el desarrollo del lenguaje y la adquisición del vocabulario adecuado y científico sobre el cuerpo humano, con especial énfasis en las partes íntimas, fomentando desde edades tempranas el uso de los nombres reales y apropiados para hablar del cuerpo con naturalidad, respeto y sin tabúes.

Se trata de una actividad clave que contribuye a desarrollar la conciencia corporal, prevenir situaciones de abuso, potenciar el respeto por uno mismo y por los demás, y estimular el uso del lenguaje como herramienta de expresión y protección.

Además de trabajar la comprensión oral, la comprensión escrita y la producción oral.

Desarrollo de la actividad

Para empezar esta actividad se organiza una asamblea inicial con todo el grupo. Los alumnos se sientan en el suelo formando un semicírculo y el docente, también en el suelo, queda de frente a los niños. Dicha asamblea tiene como objetivo generar un clima de confianza, respeto y apertura, favoreciendo que los niños y niñas se sientan cómodos para expresarse sin miedo ni vergüenza.

El docente plantea preguntas como: ¿Sabemos cómo se llaman todas las partes de nuestro cuerpo?, ¿Qué pasa con las partes del cuerpo que no se nombran?, ¿Los niños y las niñas tienen las mismas partes del cuerpo?, con estas preguntas se desarrolla la comprensión oral y la producción oral, ya que deben comprender y responder de manera espontánea y delante del grupo sus opiniones y lo que saben.

Estas preguntas deben ser contestadas por los alumnos, y el docente valida cada intervención y aporta, si es pertinente, más información a las respuestas.

Los alumnos pueden sentirse tímidos o desconcertados al hablar de temas relacionados con las partes íntimas del cuerpo, es por ello que el docente debe crear un espacio amable y seguro para la realización de esta asamblea y de toda la actividad.

Tras la conversación, se propone la actividad en grupos, fortaleciendo una metodología cooperativa que fomenta el trabajo en equipo, la empatía y otras habilidades sociales que se empiezan a desarrollar en estas edades. El alumnado se divide en grupos mixtos de cuatro personas, procurando la igualdad de género y la inclusión. Se explica que todos los cuerpos son valiosos, únicos y que debemos aprender a nombrarlos por su nombre real con respeto.

Cada grupo recibe una silueta grande del cuerpo humano, (Anexo V), vacía en una cartulina de tamaño A4, unas tarjetas con diferentes partes del cuerpo como brazos, pene y pierna, y a su vez otras tarjetas con los nombres de dichas partes del cuerpo. (Anexo VI)

Los grupos deben colaborar para colocar correctamente cada parte del cuerpo en su lugar correcto sobre la silueta, consiguiendo de esta manera conexiones entre la grafía y el dibujo.

Durante esta parte, los alumnos pueden realizar preguntas sobre partes del cuerpo y el docente puede exponerlas, si el alumno quiere, al resto de la clase. De esta manera se contestarán dudas que son interesantes para llevar a cabo la actividad.

Al finalizar la actividad se volverán a reunir los alumnos y el docente en la asamblea. En este momento se leerá en voz alta el libro *Tu cuerpo es tuyo*, de Lucía Serrano, una obra que aborda la importancia de conocer, respetar y proteger nuestro cuerpo. Esta actividad trabaja la comprensión oral.

Evaluación de la sesión 1

CRITERIO DE EVALUACIÓN	EXCELENTE	ADECUADO	MEJORABLE
Participar y colaborar en la actividad.	Participa activamente, escucha, respeta los turnos y colabora en grupo.	Participa pero a veces no escucha a los compañeros ni colabora.	Participa muy poco, no respeta turnos y no colabora.
Identificación de las partes del cuerpo	Coloca todas las tarjetas en el lugar correcto y las nombra.	Coloca la mayoría de tarjetas correctamente y nombra la mayoría de las partes.	Tiene dificultades para colocar las tarjetas y poner los nombres.
Superación de tabúes	Utilizó el lenguaje adecuado para todas las partes del cuerpo.	A veces duda o evita nombrar ciertas partes del cuerpo, pero lo intenta.	Evita nombrar las partes del cuerpo.
Expresión oral y razonamiento	Responde a las preguntas de una forma clara y expresa las ideas con confianza.	Responde con ayuda pero entiende las preguntas.	Tiene dificultades para responder las preguntas.
Reflexión final	Comparte lo aprendido y expresa cómo se siente al hablar del cuerpo.	Comparte algo de lo aprendido con poca seguridad.	No comparte lo aprendido, ni lo intenta.

5.9.2 Sesión 2

Sesión 2	¿PUEDO?
Duración	60 minutos
Organización del aula	Por parejas, en total 8.
Área	Lengua castellana y literatura
Instrumentos de evaluación	Rúbrica
Material	Tarjetas con preguntas

La intención educativa de esta actividad es la adquisición del concepto de consentimiento a través de una actividad lúdica y divertida. La actividad está diseñada para fomentar el respeto mutuo, la empatía y la comunicación asertiva, elementos fundamentales para entender el consentimiento en distintas situaciones de la vida cotidiana, además se trabajarán aspectos como la comprensión oral y la comunicación.

Desarrollo de la actividad

La sesión empieza en la asamblea, donde se proyectará el vídeo [*“Consentimiento explicado para niños y niñas”*](#) (Save The Children, 2021), trabajando la comprensión oral. En él se utiliza un lenguaje simple y con ideas sencillas que explican el concepto de consentimiento para niños. Con este vídeo se pretende enseñar a respetar el propio cuerpo y el de los demás.

Una vez finalizado el vídeo, el alumno podrá expresar sus impresiones o dudas. El docente debe contestar las dudas y volver a explicar el concepto de consentimiento.

A partir de esta charla, se realizará una lluvia de ideas en la pizarra mientras los alumnos siguen sentados en la asamblea. Se recogen palabras como preguntar, respetar, seguridad, decir no, cuerpo, tocar, confianza y empatía.

Después se organizará al grupo en parejas, lo que reforzará el aprendizaje cooperativo. Se ubican en ocho mesas repartidas por el aula. Allí se encontrarán con dos tarjetas por mesa, cada una con una pregunta sobre el consentimiento en la vida cotidiana. Ejemplos de las tarjetas son:

¿Puedo darte un abrazo? ¿Puedo darte un beso en la mejilla? ¿Puedo cogerte la mano? ¿Puedo sentarme contigo? ¿Puedo hacerte cosquillas? ¿Puedo tocarte el pelo? ¿Puedo apoyarme en tu hombro? ¿Puedo ayudarte a atarte los cordones? ¿Puedo tocar tu espalda? ¿Puedo tocarte el brazo? ¿Puedo tocarte la cara? ¿Puedo ayudarte a levantar si te caes? ¿Puedo sentarme cerca de ti? ¿Puedo ponerte una pegatina en la mano? ¿Puedo subirte la cremallera del abrigo? ¿Puedo tocar tu pierna?

Cada alumno leerá para su compañero la tarjeta en voz alta y le responderá libremente, quien debe respetar la respuesta sin cuestionarla. Cada interacción durará un minuto y medio. A través de estas tarjetas se fomenta la comprensión lectora, ya que los niños deben leer su tarjeta.

Este proceso se repetirá hasta que hayan recorrido todas las mesas.

Esta actividad permite trabajar aspectos como saber decir que no y respetar que digan que no, fomentando las relaciones respetuosas y marcando límites personales. Además toda la actividad se enmarca en una metodología activa, donde el alumno es el protagonista de su proceso de enseñanza - aprendizaje.

Por último el grupo se reunirá en una asamblea final para hacer una reflexión colectiva acerca del consentimiento.

Evaluación de la sesión 2

CRITERIO DE EVALUACIÓN	EXCELENTE	ADECUADO	MEJORABLE
Participación activa y actitud respetuosa	Participa con interés, escucha a su compañero, respeta las respuestas y los límites del compañero.	Participa pero con alguna dificultad en escuchar o mostrar empatía hacia los compañeros.	Participa poco o interrumpe y no respeta opiniones.
Comunicación oral y escucha activa	Responde con claridad, expresa sus ideas con respeto y escucha a su compañero.	Responde con dificultad o inseguridad, pero intenta escuchar y responder.	No expresa ni escucha durante la actividad.
Comprensión del concepto de	Demuestra buena comprensión del	Muestra una comprensión básica	No comprende el concepto ni su

consentimiento.	consentimiento.	del concepto de consentimiento.	importancia.
Uso de lenguaje respetuoso y no discriminatorio.	Usa un lenguaje apropiado y respetuoso.	Usa un lenguaje mayormente adecuado.	No usa un lenguaje adecuado.
Reflexión y expresión sobre emociones y experiencias.	Participa en una reflexión final, expresa sus sentimientos y sabe decir “no”.	Participa de manera limitada en su expresión de emociones.	No participa ni conoce la importancia del “no”.

5.9.3 Sesión 3

Sesión 3	MI CUERPO ES MÍO
Duración	60 minutos
Organización del aula	Individualmente
Área	Ciencias sociales
Instrumentos de evaluación	Rúbrica
Material	Cuento, dibujo del cuerpo humano y pinturas

La intención educativa de esta actividad es enseñar a los niños y niñas de 6 años a identificar, respetar y proteger su autonomía corporal y los límites de su cuerpo, así como reconocer situaciones inapropiadas y saber cómo actuar ante ellas, todo a través de un enfoque de igualdad de género.

Esta actividad se orienta a construir una educación afectiva sexual temprana basada en el respeto, la seguridad y la comunicación, previniendo el abuso sexual infantil desde un enfoque preventivo. Además, se trabajarán temas como las diversidades familiares.

Desarrollo de la actividad

La actividad comienza en la asamblea, el docente abre la sesión explicando los temas que serán tratados, el cuerpo, el respeto, la igualdad entre niños y niñas, los límites y la familia.

A continuación, se leerá el cuento “Kiko y la Mano” (Consejo de Europa, 2011), que explica de forma divertida y comprensible para los niños la regla de la ropa interior, es decir, que las partes privadas del cuerpo no deben ser tocadas por nadie sin consentimiento, salvo para cuidar nuestra salud y siempre con permiso. Este cuento fomenta la convivencia en distintos entornos y la prevención de conflictos.

Tras dicha lectura, se dialoga con los niños para compartir las ideas clave del cuento, como que partes son privadas, decir “no” es válido y que debemos contar lo que nos preocupa a un adulto de confianza.

En este apartado se introducirá el tema de los adultos de confianza dentro y fuera de las familias, es ideal abrir la conversación y hablar con los niños sobre los tipos de familias, monoparentales, reconstituidas, homoparentales y adopciones entre otras que se puedan dar en el aula. Se afirma que todas las familias son válidas y merecen respeto.

Una vez acabada la asamblea, los alumnos deben volver a sus mesas y se entregará a cada alumno una figura del cuerpo humano. (Anexo VII).

Se les pedirá que identifiquen qué cuerpo es más parecido al suyo, que coloreen con verde las zonas que pueden ser tocadas, como las manos al saludarse y en rojo aquellas privadas que no deben ser tocadas sin permiso.

Es un momento clave para trabajar la igualdad entre niños y niñas dejando claro que todos tienen el mismo derecho a ser respetados.

Para finalizar, se hará una reflexión sobre los límites personales y sobre qué pautas deben seguir si alguien no respeta sus límites y toca sin consentimiento las partes del cuerpo pintadas de rojo.

Evaluación de la sesión 3

CRITERIO DE EVALUACIÓN	EXCELENTE	ADECUADO	MEJORABLE
Curiosidad y formulación de preguntas.	Formular preguntas claras y relevantes sobre el cuerpo y el respeto.	Hace alguna pregunta con interés.	No muestra curiosidad.
Explicación oral de lo aprendido.	Comunica de forma clara lo que ha aprendido, con un vocabulario apto y amplio.	Comunica lo aprendido de forma sencilla.	Tiene dificultades para expresar lo aprendido.
Actitud hacia la igualdad de género y las conductas no sexistas.	Muestra comportamientos no sexistas y reconoce los estereotipos.	Acepta mensajes de igualdad aunque no es plenamente igualitario.	Muestra actitudes sexistas y rechaza la igualdad.
Participación en el diálogo democrático.	Participa activamente en las asambleas y respeta los turnos de los compañeros.	participa aunque le cuesta.	Tiene dificultades para colaborar.
Reconocimiento de situaciones que vulneran la intimidad de los niños.	Identifica claramente cuáles son situaciones no adecuadas y a quién acudir.	Reconoce algunas situaciones y sabe pedir ayuda.	No reconoce las situaciones peligrosas ni a quién acudir.

6. RESULTADOS ESPERADOS

Si bien esta propuesta didáctica no ha podido ser llevada a cabo en un centro escolar, se han definido con bastante claridad los objetivos esperados y los que se pretende alcanzar.

Dicha propuesta se centra en ampliar, desde edades tempranas, el conocimiento sobre la educación sexual integral, abordando temas como el conocimiento del propio cuerpo, el

desarrollo de una imagen corporal positiva y la prevención del abuso sexual infantil a través del consentimiento.

Se espera que, mediante las tres sesiones planteadas de manera transversal en el área de Ciencias Sociales y en el área de Lengua Castellana y Literatura, los niños y niñas de primer curso de Educación Primaria puedan adquirir herramientas básicas para identificar situaciones incómodas y reconocer sus derechos sobre su propio cuerpo.

Considero que este tipo de intervenciones pueden generar un clima muy positivo en el aula, basado en la confianza y en la comunicación de temas considerados tabú en la sociedad.

Aunque la propuesta no ha podido llevarse a cabo, me hubiera gustado tener la oportunidad de observar su impacto en el aula, especialmente en cuanto a la participación del alumnado y a la aceptación de las familias. Esta experiencia hubiera enriquecido el trabajo, pudiendo contrastar la parte teórica con la práctica.

No obstante, considero que esta limitación no resta valor a la pertinencia de esta propuesta, sino que abre muchas puertas a la educación sexual integral en los centros.

7. CONCLUSIONES FINALES

Este Trabajo de Fin de Grado ha tenido como objetivo principal diseñar una propuesta didáctica centrada en la Educación Sexual Integral (ESI) dirigida a los alumnos de primero de primaria de un centro público, con especial énfasis en la prevención del abuso sexual infantil.

A lo largo del desarrollo del trabajo se ha manifestado la necesidad de abordar estos temas desde una edad temprana, con una perspectiva afectiva, preventiva y adaptada a cada etapa del desarrollo de los niños.

Se ha evidenciado que la educación sexual debe comenzar desde cursos bajos, integrando contenidos adecuados y fomentando valores como el respeto, el cuidado, el consentimiento y la autonomía personal de una manera transversal.

La teoría ha demostrado que existen múltiples artículos e investigaciones que destacan su eficacia para la prevención del abuso sexual.

Cabe destacar que la educación sexual es parte de los derechos de la infancia, negar este tipo de educación supone desproteger a los niños y a las niñas frente a un riesgo como el abuso, la desinformación y la vulneración.

Pese a esto, la realidad educativa presenta resistencias, vacíos curriculares y una falta de formación a los docentes en este ámbito.

La propuesta didáctica elaborada en este TFG se fundamenta en metodologías activas, participativas y cooperativas respetando la infancia y el ritmo madurativo de los niños. Las actividades han sido diseñadas con un enfoque transversal e integral abordando situaciones biológicas, emocionales, sociales y éticas de la sexualidad.

Finalmente, este trabajo reafirma la importancia de una educación sexual integral en los colegios públicos que no se limite a la transmisión de información únicamente biológica sino que promueva la formación en valores, el empoderamiento infantil y la prevención de los abusos sexuales infantiles.

Es necesario que tanto la escuela como las familias se comprometan en la protección de los derechos de la infancia. Esto implica crear espacios seguros, libres de prejuicios y tabúes, donde cada niño pueda expresar sus dudas y perciba a los docentes como figuras de confianza a las que acudir en cualquier ocasión y con cualquier problema.

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Barchilón Elbaz, M. (2021). Educación Sexual Integral: aprender sobre sexo de forma global. *La Vanguardia*.

<https://www.lavanguardia.com/vida/junior-report/20210217/6244493/educacion-sexual-integral-aprender-sobre-sexo-forma-global.html>

Bejarano Franco, M. T., y García Fernández, B. (2016). La educación afectivo-sexual en España: Análisis de las leyes educativas en el periodo 1990-2016. *Opción*, 32(13), 756–789.

<https://produccioncientificaluz.org/index.php/opcion/article/view/21624>

Bienestar y protección infantil – Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil (FAPMI). (s. f.). *Fuentes documentales*. Bienestar y protección infantil.

<https://www.bienestaryproteccioninfantil.es/fuentes1.asp?sec=28&cod=186&page=1>

Cabrera-Fajardo, D. P. (2022). Educación sexual integral en la escuela. *Revista UNIMAR*, 40(1), 136-151.

<https://revistas.umariana.edu.co/index.php/unimar/article/view/2752>

Cadena SER. (2025). Pornografía y jóvenes: el peligro de una educación sexual distorsionada. *Cadena SER*.

<https://cadenaser.com/galicia/2025/02/22/pornografia-y-jovenes-el-peligro-de-una-educacion-sexual-distorsionada-radio-coruna/>

Calvo, I. y Rueda, P.(2023).Un lugar seguro. *Infocop*.

<https://www.infocop.es/guia-para-la-prevencion-del-abuso-sexual-infantil/>

Carrera Fernández, M. V., Lameiras Fernández, M., y Rodríguez Castro, Y. (2019). La educación intercultural en la formación docente: desafíos y perspectivas. *Revista de Educación Inclusiva*, 12(3), 45-60.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7334734>

Dawson Place. (2021). Su guía para enseñar el consentimiento en todas las edades. *Dawson Place child advocacy center*

<https://www.dawsonplace.org/es/ense%C3%B1anza-del-consentimiento-a-todas-las- edades>

Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León. Boletín Oficial de Castilla y León, núm. 190, de 30 de septiembre de 2022, pp. 48316–48323.

[quizlet.com+15educa.jcyl.es+15vlex.es+15](https://www.quizlet.com/+15educa.jcyl.es+15vlex.es+15)

EXPLICAMOS. (prod.) (2017). *El consentimiento para niñ@s* [Video]. YouTube.

<https://www.youtube.com/watch?v=qhKoCFQ3Yog>

Falabella, A. (2016). ¿Qué aseguran las políticas de aseguramiento de la calidad?: Un estudio de casos en distintos contextos escolares. *Estudios Pedagógicos* (Valdivia), 42(1), 107–126.

https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-07052016000100007

Falagán Vázquez, Á. M. (2024). La importancia de la educación sexual en las aulas de Educación Primaria. *Repositorio BURJC Digital*.

<https://burjcdigital.urjc.es/handle/10115/34989>

García, C., y Barrera Sánchez, M. M.. (2022). *La educación sexual en las escuelas españolas del siglo XXI: Causas, mitos y temores*. Trabajo de Fin de Grado, Universidad de La Laguna.

<https://riull.ull.es/xmlui/handle/915/29184>

García Sáez, J. A. (2023). Guía EDUCAP: Guía para la prevención, detección, actuación y acompañamiento frente al abuso sexual infantil en centros educativos de infantil y primaria. *EDUCAP*.

<https://omp.uv.es/index.php/PUV/catalog/book/420>

Huertas, R., & Novella, E. (2013). Sexo y modernidad en la España de la Segunda República. Los discursos de la ciencia. *Arbor: Ciencia, Pensamiento y Cultura*, 189(764), A090.

<https://doi.org/10.3989/arbor.2013.764n6013>

Jacobson, R. (2023). Cómo enseñar límites a los niños. *Child Mind Institute*.

<https://childmind.org/es/articulo/como-ensenar-limites-a-los-ninos>

Lameiras Fernández, M. (2022). La falta de educación sexual en España. *The Conversation*.

<https://theconversation.com/la-falta-de-educacion-sexual-en-espana-171862>

Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), publicada en el Boletín Oficial del Estado (BOE) núm. 238, de 4 de octubre de 1990.

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/12/30/pdfs/BOE-A-2020-17264.pdf>

Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal [Consolidado]. Boletín Oficial del Estado, núm. 254, de 23 de noviembre de 1995.

<https://www.boe.es/buscar/pdf/1995/BOE-A-1995-25444-consolidado.pdf>

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 340, de 30 de diciembre de 2020.

<https://www.boe.es/eli/es/lo/2020/12/29/3>

Ley Orgánica 10/2022, de 7 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual. Boletín Oficial del Estado, 215, 1–71. (7 de septiembre de 2022)

<https://www.boe.es/buscar/pdf/2022/BOE-A-2022-14630-consolidado.pdf>

Material de Aprendizaje. (s. f.). *Cuadernillo preescolar 8* [Imagen]. Pinterest.

<https://1.bp.blogspot.com/-98icdau1Hwg/Xlf-IHFFaDI/AAAAAAAAATW4/iyN7TUvjO-4IiOtZsV-9jOxcKCKgaj1QACNcBGAsYHQ/s1600/Cuaderno%2BAprendizaje%2BPreescolar%2B08.jpg>

Melús, A. (2025,). Por qué no hay que obligar a los niños a dar besos y abrazos. *El País*. <https://elpais.com/mamas-papas/expertos/2025-05-23/por-que-no-hay-que-obligar-a-los-ninos-a-dar-besos-y-abrazos.html>

Mijatović, D. (2020). Una educación sexual integral protege a los niños y a las niñas, y ayuda a construir una sociedad más segura e inclusiva. *Council of Europe*.

https://www.coe.int/es/web/commissioner/blog/2020/-/asset_publisher/aa3hyyf8wKBn/content/comprehensive-sexuality-education-protects-children-and-helps-build-a-safer-inclusive-society

Ministerio de Educación de la Nación. (2009). *Educación sexual integral para la educación primaria: Contenidos y propuestas para el aula*.

<http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL002138.pdf>

Naciones Unidas. (s.f.). *Objetivos de desarrollo sostenible*. Consultado el 29 de mayo de 2025 de:

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Observatorio FIEEX. (2020). *La regla de Kiko* [PDF].

<https://observatoriofiex.es/wp-content/uploads/2020/03/La-Regla-de-Kiko.pdf>

Real decreto 36/2020, de 30 de diciembre de medidas urgentes para la modernización de la Administración pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Boletín Oficial del Estado, volumen de 30 de diciembre de 2020.

<https://www.boe.es/eli/es/rdl/2020/12/30/36/dof/spa/pdf>

Redacción. (2022). ¿Cómo enseñar de consentimiento a niños y niñas?. *La Cadera de Eva*.

<https://lacaderadeeva.com/actualidad/como-enseñar-de-consentimiento-a-ninos-y-ninas-/5103>

Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril. Relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos). Diario Oficial de la Unión Europea, L 119, 1–88.

<https://www.boe.es/doue/2016/119/L00001-00088.pdf>

Seoane, J. B. (2015). Pedagogía del cuerpo y educación sexual en la España contemporánea: Una aproximación genealógica a través de las polémicas suscitadas en torno a los manuales destinados a la infancia y la adolescencia. *Itinerario Educativo*, 66, 347-377.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6280243>

Save the Children España. (2020). Manual para prevenir la violencia sexual en la infancia.

<https://www.savethechildren.es/manual-para-prevenir-violencia-sexual-infancia>

Talani Zuvela, P. (2019). Educación sexual integral y perspectiva de género en la formación docente: una conjunción indispensable para una pedagogía crítica y feminista. *Saberes y prácticas. Revista de Filosofía y Educación*, 4, 1–16.

<https://revistas.uncu.edu.ar/ojs3/index.php/saberesypracticas/article/view/2197>

Te Pregunto: cómo enseñar a pedir consentimiento desde edades tempranas. *National Sexual Violence Resource Center*. (2019).

<https://www.nsvrc.org/te-pregunto-como-ensenar-pedir-consentimiento-desde-edades-tempranas>

The Alliance. (2023). 8 maneras de enseñar a los niños sobre el consentimiento y los límites saludables. *Connecticut Alliance to End Sexual Violence*.

<https://endsexualviolencect.org/8-maneras-ensenar-ninos-sobre-consentimiento-limites-saludables>

Tello Vaca, C., Beltrán Pérez, G., Pichardo Reyes, M. Á., y Gómez Paz, L. A. (2017). Guía para la prevención, detección, actuación y acompañamiento frente al abuso sexual infantil en centros educativos de infantil y primaria. *Programa Faro*.

<https://fundacionpas.org/wp-content/uploads/2017/09/Programa-FARO-Fundaci%C3%B3n-PAS.pdf>

UNESCO. (2018). *Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad: un enfoque basado en la evidencia*.

<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000265335>

UNICEF España. (s.f.). *Derechos de los niños y niñas*. UNICEF España.

<https://www.unicef.es/causas/derechos-ninos>

Vázquez García, F., y Moreno Mengíbar, A. (1996). Genealogía de la educación sexual en España: De la pedagogía ilustrada a la crisis del estado del bienestar. *Revista de Educación*, 309, 67-94.

<https://redined.educacion.gob.es/xmlui/handle/11162/71599>

Villalobos Cárdenas, P. del R. (2019). La educación sexual con perspectiva de género en la educación secundaria en México. *Investigación y Práctica en Psicología del Desarrollo*, 5, 153–167.

<https://revistas.uaa.mx/index.php/ippd/article/view/2486>

9. ANEXOS

ANEXO I: *Tabla descriptores operativos de la competencia en comunicación lingüística (CCL)*

Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...
CCL1. Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita, signada o multimodal, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, con acompañamiento puntual, para participar activamente en contextos cotidianos y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, con el debido acompañamiento, información sencilla procedente de dos o más fuentes, evaluando su fiabilidad y utilidad en función de los objetivos de lectura, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee obras diversas adecuadas a su progreso madurativo, seleccionando aquellas que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; reconoce el patrimonio literario como fuente de disfrute y aprendizaje individual y colectivo; y moviliza su experiencia personal y lectora para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria a partir de modelos sencillos
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, detectando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

ANEXO II: *Tabla descriptores operativos de la competencia ciudadana. (CC).*

Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...
CC1. Entiende los procesos históricos y sociales más relevantes relativos a su propia identidad y cultura, reflexiona sobre las normas de convivencia, y las aplica de manera constructiva, dialogante e inclusiva en cualquier contexto.
CC2. Participa en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos, los principios y valores de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad, y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
CC3. Reflexiona y dialoga sobre valores y problemas éticos de actualidad, comprendiendo la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, de cuidar el entorno, de rechazar prejuicios y estereotipos, y de oponerse a cualquier forma de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno, y se inicia en la adopción de estilos de vida sostenibles, para contribuir a la conservación de la biodiversidad desde una perspectiva tanto local como global.

ANEXO III: *Tabla descriptores operativos de la competencia personal, social de aprender a aprender. (CPSAA).*

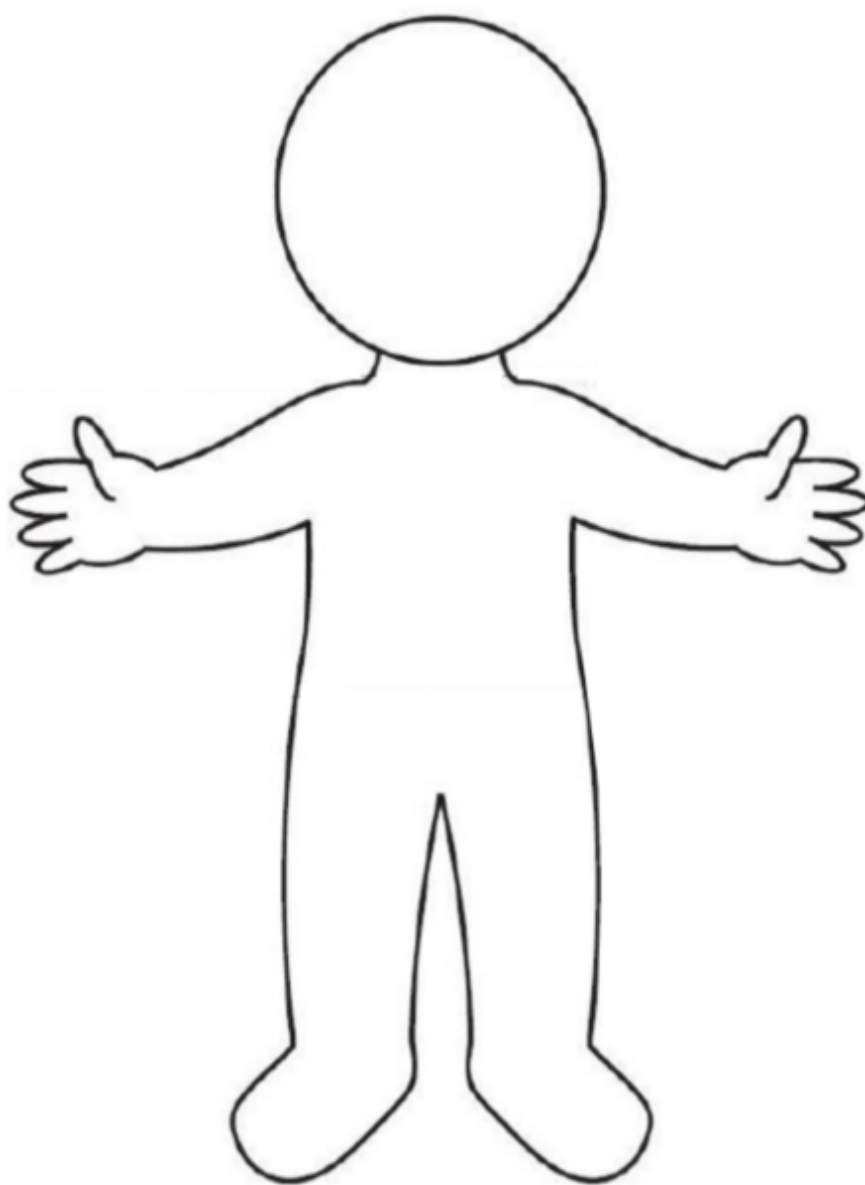
Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...
CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y emplea estrategias para gestionarlas en situaciones de tensión o conflicto, adaptándose a los cambios y armonizándolos para alcanzar sus propios objetivos.
CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes y los principales activos para la salud, adopta estilos de vida saludables para su bienestar físico y mental, y detecta y busca apoyo ante situaciones violentas o discriminatorias.
CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones y experiencias de las demás personas, participa activamente en el trabajo en grupo, asume las responsabilidades individuales asignadas y emplea estrategias cooperativas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Reconoce el valor del esfuerzo y la dedicación personal para la mejora de su aprendizaje y adopta posturas críticas en procesos de reflexión guiados.

CPSAA5. Planea objetivos a corto plazo, utiliza estrategias de aprendizaje autorregulado y participa en procesos de auto y coevaluación, reconociendo sus limitaciones y sabiendo buscar ayuda en el proceso de construcción del conocimiento.
--

ANEXO IV: *Tabla descriptores operativos de la competencia en conciencia y expresión culturales. (CCEC).*

Al completar la educación primaria, el alumno o la alumna...
CCEC1. Reconoce y aprecia los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, comprendiendo las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas.
CCEC2. Reconoce y se interesa por las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, identificando los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones de forma creativa y con una actitud abierta e inclusiva, empleando distintos lenguajes artísticos y culturales, integrando su propio cuerpo, interactuando con el entorno y desarrollando sus capacidades afectivas.
CCEC4. Experimenta de forma creativa con diferentes medios y soportes, y diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para elaborar propuestas artísticas y culturales.

ANEXO V: *Silueta del cuerpo humano. Fuente: Dialogasex, 2023.*



ANEXO VI: *Partes del cuerpo y sus nombres. Fuente: Dialogasex, 2023.*



BOCA



OJOS



NARIZ



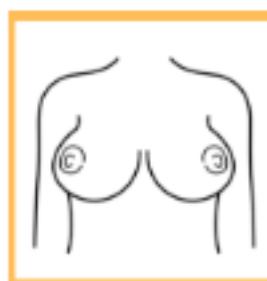
PELO



PELO



PECHO



PECHO



BARRIGA



PENE



VULVA



MANO



BARRIGA

Anexo VII. *El cuerpo humano. Fuente: Pinterest, s.f.*

